

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 OCT. 1981

Expte. Nº 12.131/81

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el 11amado a concurso cerra do de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Titular de Area Ope rativa del Departamento de Ciencias de la Salud, categoría 20, dispuesto por 7 resolución Nº 431-81 del 21 de Setiembre pasado; recaída a Fs. 12; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado concurso se ha registrado la inscripción y / participación de cinco (5) postulantes, resultando ganadora la Sra. Nélida Fer latti de Castelli:

Que la mencionada agente se desempeña como Jefe de Departamento de la citada dependencia, categoría 19, por lo que corresponde disponer su promoción;

Que notificados los interesados del resultado del concurso y no habiéndose presentado reclamo alguno, debe tenérselo como válido;

Que la Sra, de Castelli viene desempeñando en forma de reempla zo el cargo que ganó en este concurso y en el cual se encuentra percibiendo la remuneración correspondiente al mismo, por lo que se estima conveniente efectuar la promoción desde el 1º de Octubre en curso, según lo sugerido por Direc ción de Personal.

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Promover a la Sra. Nélida FERLATTI de CASTELLI de la categorfa 19 a la 20, como Titular de Area Operativa del Departamento de Ciencias de la Salud, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de Octubre en curso, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor y de acuerdo al resultado del presente concurso.

ARTICULO 2°.- Afectar dicha promoción en la respectiva partida individual vacan te en el presupuesto de la planta del personal no docente - agrupamiento administrativo.

ARTICULO 3°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

> LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO RECTOR